

**Expediente n.º:** 37/2024  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales  
**Fecha de iniciación:** 27/05/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte de utilidad pública n.º 119.

Inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 119.

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento cinegético del citado monte, por los siguientes motivos:

Obtener ingresos patrimoniales para financiar parte del Presupuesto General

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	23/07/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	08/07/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	23/07/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte descrito en los antecedentes mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio mejor precio.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.



**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno para que resuelva lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 4Y63Y2CZTCF9MH9DGFRTTCC  
Verificación: <https://bañosdehato.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

